



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 363 /

CALAMA, 29 SET. 2020

**SEÑORA
ANA MARIA DIAZ BERNAL
PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
PRESENTE.-**

Estimada señora Ana:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 08 de septiembre del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001529, de la ha requerido lo siguiente:

“Solicitamos por ley de transparencia el video de la Sesión del concejo de fecha 31 de agosto”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por la señora Ana María Díaz Bernal.



Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo enviado por Secretaria Municipal de esta Casa Consistorial, me permito señalar lo siguiente

Producto de la Pandemia (Covid-19), los Concejo Municipales se están realizando por Teleconferencia, solo se graba el Audio de cada Sesión. Por cual adjunto a usted, copia del Audio de la Sesión del Honorable Concejo Municipal realizado el día 31 de agosto del año en curso.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

DAPI/JVR/JMO/COT/cot
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Ana María Díaz Bernal
- Secretaria Municipal
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo